

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2015-799 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por acuerdo del por el Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre de 2014, fue aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio económico 2015, comprensivo del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución, y la plantilla de personal. No habiéndose presentado alegaciones durante el período de exposición pública, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1: Gastos de personal	332.576,32
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	595.938,56
Capítulo 3: Gastos financieros	50.700,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	26.100,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	825.686,02
Capítulo 7: Transferencias de capital	2,00
Capítulo 8: Activos financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	88.000,00
TOTAL GASTOS	1.919.002,90
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1: Impuesto Directos	637.526,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	24.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	229.661,17
Capítulo 4: Transferencias corrientes	438.351,69
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	5.910,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	1,00
Capítulo 8: Activos financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	600.000,00
TOTAL INGRESOS	1.935.449,86

CVE-2015-799

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

PLANTILLA DE PERSONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1.- Con habilitación nacional:

1.1. Secretario-Interventor: Una plaza. Grupo A, Subgrupo A1/A2.

2.- Escala de Administración General.

2.1. Subescala Auxiliar: Dos plazas. Grupo C, Subgrupo C2.

2.2. Subescala Subalterna: Una plaza. Agrupaciones profesionales.

B) PERSONAL LABORAL

1.- Laboral temporal (art 15.5 T Real Decreto Legislativo 1/1995 ET):

1.1 Auxiliar de Telecentro: 1.

1.2 Operarios Cometidos Múltiples: 2.

1.3 Encargado Polideportivo: 1.

1.4 Asistentes Servicio de Ayuda a Domicilio: 6 plazas.

1.5 Limpiadoras Colegio: 2 plazas.

C) PERSONAL EVENTUAL

1 - Agente de Desarrollo Local- Coordinador Servicios Municipales: 1 plaza.

RESUMEN:

Total funcionarios de carrera: 4.

Total personal laboral temporal: 12.

Total personal eventual: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Corvera de Toranzo, 12 de enero de 2015.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2015/799

CVE-2015-799